

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTNCIATORIO N° 668

Popayán, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00128-00
Demandante: BANCO COLPATRIA
Demandado: JAIME ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el juzgado.

D I S P O N E:

EXPEDIR nuevamente el Despacho comisorio N° 311, de fecha 7 de marzo de 2019 con firma digital y remitirlo al correo electrónico del apoderado de la parte demandante fpuerta@cpsabogados.com.

N O T I F Í Q U E S E:

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dc5b1fe0603b57f4df607b22e05b6e8a1564cad31b3e3e4fbe6197dfe1f384f

Documento generado en 14/09/2021 04:23:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>